

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

“Contratación del servicio de arriendo de tres camionetas doble cabina con combustible y sin conductor para; CESFAM Magisterio, CESFAM La Florida y CESFAM Bicentenario, dependientes de la Ilustre Municipalidad de Talca”

Servicios	Servicio de arriendo de camionetas doble cabina 4x2.
Función	Facilitar el transporte de personal e insumos necesarios para el funcionamiento de los CESFAM.
Unidad Técnica	Servicios Generales – Unidad de Mantención
Lugar de trabajo	Talca; donde lo indique la Unidad Técnica.

1. GENERALIDADES

Se requiere el arriendo de tres camionetas doble cabina 4x2 para asegurar el cumplimiento de las metas sanitarias del Departamento Comunal de Salud. Dada la insuficiente disponibilidad de vehículos institucionales, es fundamental recurrir a un servicio de transporte externo que garantice el adecuado desarrollo y continuidad de las actividades en estos establecimientos de salud.

1.1. Seguridad mínima

Se requiere que los vehículos cuenten con las siguientes características de seguridad:

- Sistema de frenos ABS
- Airbag para el conductor
- Cinturones de seguridad en todos los asientos
- Kit de seguridad que incluya:
 - Extintor
 - Triángulos de emergencia
 - Gata y herramientas

1.2. Requisitos del Proveedor

El proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Vehículos con documentación vigente, incluyendo:
 - Permisos de circulación
 - Revisiones técnicas
 - Seguros obligatorios (SOAP)
 - Seguros adicionales con cobertura contra daños a terceros

- Mantenimiento al día
- Disponibilidad inmediata o según coordinación previa
- Jornada a definir conforme a los requerimientos del departamento comunal de salud de Talca

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con un servicio de transporte que permita el traslado de los distintos equipos de salud, insumos médicos, materiales y otros recursos necesarios para los siguientes centros de salud:

Centro de Salud	Dirección
CESFAM Magisterio	27 Sur con 21 Poniente, Talca.
CESFAM La Florida	14 Sur S/N, Talca.
CESFAM Bicentenario	Ramadillas de Lircay N° 3322, Talca.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Se requiere la contratación de tres camionetas doble cabina 4x2, año de antigüedad mínima; 2020, debe incluir carga semanal de combustible (diésel o bencina), con aire acondicionado. Sin daños estructurales, con airbags, frenos ABS y dirección asistida. Con Kilometraje de libre uso.

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas que deberán cumplir los vehículos:

Características	Detalle
Tipo de vehículo	Camioneta doble cabina 4x2
Año de vehículo	2020 (mínimo)
Tipo de combustible	Diésel o bencina
Tipo de transmisión	Mecánica
Aire acondicionado	Obligatorio
Neumáticos de repuesto	Mínimo 1 neumático
Gasolina	Se debe incluir una carga semanal de \$50.000.- por parte del proveedor

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

N°	Nombre del documento
1	Copia de permisos de circulación vigentes
2	Copia de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP)
3	Copia de Seguros adicionales con cobertura contra daños a terceros
4	Revisiones Técnicas o Certificados de Homologación vigentes
5	Certificados de Inscripción de Vehículos Motorizados

** Los documentos señalados en el presente numeral, deberán ser presentados al momento de efectuar la oferta. Aquellas propuestas que no acompañen la totalidad de dichos antecedentes serán declaradas inadmisibles.*

5. ASISTENCIA EN RUTA

El proveedor deberá informar un número de teléfono u otro medio de comunicación para la atención de emergencias o fallas mecánicas del vehículo. En caso de desperfecto, deberá otorgar asistencia y efectuar el reemplazo del vehículo dentro del plazo máximo de 1 hora contada desde la ocurrencia del siniestro.

El cambio del vehículo titular podrá efectuarse por las siguientes causales:

- Fallas mecánicas o desperfectos técnicos.
- Siniestros o accidentes.
- Revisión técnica, u otros trámites obligatorios.
- Caso fortuito o fuerza mayor.

6. VIGENCIA

La vigencia será por cuatro meses (4) continuos de servicio, a contar de la generación de la Orden de Compra y aceptación por parte del proveedor adjudicado a través de Mercado Público.

7. MULTAS

Se aplicarán multas por incumplimiento en las siguientes áreas:

- 1) Retraso en la recepción de vehículos.
- 2) Entrega de vehículo fuera de plazo indicado en numeral 5°.

El incumplimiento de estas obligaciones permitirá a la Unidad Técnica imponer las siguientes multas:

N°	Causal	Monto
1	A) No cumplir con el plazo establecido para la recepción de vehículos desde el envío de la OC,	0,5 UTM por cada día de incumplimiento.
2	B) Entregar vehículos de reemplazo después del horario indicado en el numeral N° 5°.	

5. PROCEDIMIENTO DE PAGO

Las Facturas se cancelarán 30 días posterior a la finalización del mes de arriendo, mediante la emisión de factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca, RUT: 69.110.400-1, dirección debiéndose anexar lo siguiente:

- a) Copia de la Orden de Compra.
- b) Certificado Recepción Conforme emitido por la Unidad Técnica.

6. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto máximo disponible por la totalidad del servicio de arriendo es de \$18.000.000.- impuesto incluido. Sin perjuicio de lo anterior, los Oferentes podrán ofertar presupuestos inferiores a este, lo que será evaluado en el Proceso de Evaluación de Propuestas.

7. INSPECCIÓN TÉCNICA

La Inspección Técnica será responsabilidad de los funcionarios de la Dirección Comunal de Salud de la I. Municipalidad de Talca, Sr. Sebastián Gajardo Rojas; correo electrónico sgajardo@apstalca.cl. o Sr. Jorge Ángel Cortés; correo electrónico mantencion@apstalca.cl, o quien los subrogue, funcionario que se deberá encontrar debidamente decretado.



Sebastián Gajardo Rojas
Encargado de Servicios Generales
Inspección Técnica

